

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086 Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 041 DEL 03 DE MAYO 2022, SEGÙN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00050-00	EJECUTIVO	OSCAR ORLANDO REY REY	VICTOR ALFONSO JUNCO CASTEBLANCO	2-mayo-22	ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA, CONCEDE 5 DÍAS.
2527940890012021-00101-00	EJECUTIVO	BAUDILIO MORA DÍAZ	CESARIO RINCÓN AGUDELO	2-mayo-22	ORDENA REALIZAR NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN POR AVISO.
2527940890012021-00208-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ORLANDO ROMERO SABOGAL	2-mayo-22	ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO.
2527940890012021-00219-00	SUCESIÓN	MARTHA LUCY CASIANO RINCÓN Y OTROS	MARÍA SARA LARA DE RINCÓN Y OTRO (causantes)	2-mayo-22	ESTARSE EL PETICIONARIO A LO RESUELTO; CONVOCA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 03 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomegue - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d5b32ab28ebc6c192722a468e4f873be83474499ee5907cf24607d5127b14df

Documento generado en 02/05/2022 03:13:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica